



FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ENFERMERA ENDOSCOPIAS

INTRODUCCIÓN:

El objetivo de este plan es mostrar las características generales del área de pruebas diagnósticas de endoscopias digestivas del Hospital la Inmaculada perteneciente al Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE PRUEBAS FUNCIONALES DE ENDOSCOPIAS.

La planta física está ubicada dentro del Hospital en la segunda planta junto al área 6ª de hospitalización de Medicina Interna.

Cuenta con dos salas de exploraciones, un despacho de informe médico, una sala de recuperación, un almacén de material fungible y una zona de lavado y desinfección de los equipos.

El Equipamiento con que cuenta el área de endoscopias digestivas:

1. Torres de endoscopias (2).
2. Endoscopios (4 gastroscopios y 4 colonoscopios)
3. Equipos electro quirúrgico (2)
4. Lavadoras (2)
5. Carro de parada.

Los servicios de apoyo.

1. Almacén
2. Farmacia
3. Laboratorio con comunicación de red
4. Lencería
5. Anatomía patológica
6. Esterilización
7. Ambulancia
8. Quirófano
9. Urgencias
10. UCI



Recursos humanos

1. FEA en digestivo
2. DUE
3. Auxiliar de Enfermería.

MODELO DE GESTIÓN DE ENFERMERIA

EL Modelo de gestión de Enfermería está basado en los cuidados del paciente y el mejoramiento continuo de los Procesos de las pruebas diagnosticas y/ complementarias digestivas.

Este Modelo de gestión se convierte en el marco de referencia para todas las acciones que se llevan a cabo en esta área, involucrando además a todo el equipo, ya que el logro de objetivos, el análisis, de los resultados y la retroalimentación permiten conducir a la eficacia y a la excelencia.

MISIÓN DE ENFERMERÍA

El área de pruebas diagnosticas y /o complementarias de digestivo del hospital la Inmaculada tiene como misión de enfermería: cumplir con todas las funciones asistenciales, docente, de investigación y administrativa permitiendo:

- Fortalecer el desarrollo de las competencias profesionales.
- Implementar el Modelo de atención basados en los cuidados.
- Aplicar técnicas, herramientas y tecnología basada en evidencia científica.
- Conocer y respetar los derechos de los pacientes.
- Satisfacer las necesidades y expectativas del paciente y su familia.
- Otorgar cuidados integrales.
- Entregar la información oportuna.
- Eficiencia en la gestión.

VISIÓN DE ENFERMERÍA

Destacar como servicio, cuya atención cumpla con los estándares de calidad exigidos, esto a través de una gestión de Enfermería que permita:



- ❑ La entrega de atención según el modelo de atención, basado en los cuidados y mejora continua.
- ❑ El desarrollo de las personas.
- ❑ La entrega de Servicios de Enfermería de excelencia.
- ❑ El buen uso de los recursos y planta física.
- ❑ La eficiencia y el buen trato de los pacientes y sus familias.

FUNCIONES GENERALES DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA

Las funciones **GENERALES** de enfermería son:

- ❑ Asistencial
- ❑ Docente
- ❑ Administrativo
- ❑ Investigación
- ❑ Técnicas

Función docente.

La enfermería tiene un cuerpo de conocimientos que es propia y específica y que crea la necesidad de trasmitirla.

Por otra parte, como profesional sanitario que es y como parte de sus actividades transmitirá en el proceso de la educación para la salud.

El saber, los conocimientos, la practica y las habilidades, es algo que se debe transmitir para avanzar y mejorar la calidad asistencial. En este sentido la función docente de enfermería tiene dos campos de acción.

1. Los compañeros noveles que comienzan su andadura en la práctica de su carrera profesional. A ellos debe motivarlos, estimularlos y facilitarles el aprendizaje.
2. La población diana (individual o en grupo) teniendo en cuenta sus valores culturales, niveles de conocimiento y formación para desde ese Conocimiento promover estilos de vida, desarrollar programas de salud y facilitar cambios de aptitudes.

Función gestora-administrativa.

El propósito de la labor administrativas es lograr que el trabajo requerido



sea efectuado con el menor gasto posible de tiempo, energía y dinero, pero siempre compatible con una calidad de trabajo previamente acordada.

Los recursos tanto humanos como físicos son siempre limitados, luego es importante cuidarlos, aprovecharlos y sacar el mayor rendimiento de ellos.

Enfermería también tiene su función gestora:

- Organizar el trabajo.
- Velar por la calidad asistencial.
- Garantizar la continuidad en la asistencia.
- Ayuda a definir protocolos.
- Racionalizar y contener los costes.
- Impulsar reformas.
- Definir normas de calidad.
- Cooperar en los sistemas de evaluación y autoevaluación.

Función investigadora-formativa

Asistimos con admiración a los cambios que se van produciendo a nuestro alrededor y el asombro es mayor si nos fijamos concretamente en la evolución y cambios médico-sanitarios.

Enfermería no puede quedarse atrás, los descubrimientos y novedades que se van produciendo, nos obliga a una puesta a punto continua y esto requiere conocimientos en:

- Metodología de investigación.
- Bioestadística.
- Epidemiología.
- Lenguas.
- Tecnología de la información.

Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería

Hospital “La Inmaculada” & Distrito A. P.” Levante Alto Almanzora”

Avda. Dra. Ana Parra, s/n

04600 Huércal-Overa (ALMERIA)

Teléfono: 950 02 90 00



PLAN FUNCIONAL PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA DE ENDOSCOPIAS.

08.00h: Llegada a la unidad se revisan las lavadoras de endoscopias y se finaliza el ciclo de puesta a punto.

08.15h: Comprobación de historias clínicas con el registro de pacientes citados para ese día y demás pruebas complementarias pedidas.

08.30h: Recepción de pacientes y comprobación de prueba diagnósticas y preparación correcta.

Identificación de los pacientes mediante pulsera identificativa.

08.30-09.00h: Inicio de la realización de pruebas diagnosticas y/o complementarias.

14.30-14.45h: Finalización de la consulta; recogida y limpieza de todo el material. Apagado de lavadoras y equipos informáticos.

ANEXO:

- ❑ Es función y responsabilidad de la enfermera de endoscopias la canalización de vía periférica a todo paciente que lo requiera, así como la preparación y administración de medicación oral e iv.
- ❑ Colaboración y ayuda al facultativo en la realización de diferentes técnicas durante la endoscopia.
- ❑ Preparación del material y comprobación de parámetros a la hora de la realización de las distintas técnicas.
- ❑ Valoración y seguimiento del paciente en la sala de recuperación.
- ❑ Proporcionar a los pacientes nueva cita bien para endoscopia y/o consulta.
- ❑ Registro de los cuidados de los pacientes en la EG.
- ❑ Realización de pedidos de material fungible y comunicación a la supervisora de la unidad.
- ❑ Realización del pedido de farmacia los viernes.
- ❑ Colaborar a la auxiliar en la revisión de caducidades de material fungible y fármacos, así como en la revisión del carro de parada según protocolo establecido.
- ❑ Archivar los documentos en la historia clínica del paciente y en los archivos de endoscopias.



N.º DE EDICION	FECHA	NATURALEZA DE LA REVISIÓN
01	27/09/11	Emisión Inicial.
02	13/10/14	Revisión
03	20/05/19	Revisión

SUPERVISORA UGCMIC
MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ GARCÍA

Centro de Trabajo: Trabajador:			Servicio: Con DNI:	Categoría: Fecha:		
Tipo de EPI	Entregado	Disponible	Código Genérico de Centro (*)	Riesgos frente a los que protege	Actividades en los que tienen que usarse	Normas de uso y mantenimiento
	Señale con una X		Marca y modelo			
Mascarilla autofiltrante FFP3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B39144	Riesgo biológico. Inhalación de partículas (aerosoles y líquidos no volátiles)	Tareas relacionadas con curas, pruebas y/o cuidados que requieran maniobras invasivas y en general, tareas susceptibles de generar salpicaduras o proyecciones de aerosoles infectados (proyecciones de sangre, gotas de cultivos infecciosos, etc.)	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Mascarilla autofiltrante FFP2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B38713	Riesgo biológico. Inhalación de partículas (aerosoles y líquidos no volátiles)	Tareas relacionadas con curas, pruebas y/o cuidados que requieran maniobras invasivas y en general, tareas susceptibles de generar salpicaduras o proyecciones de aerosoles infectados (proyecciones de sangre, gotas de cultivos infecciosos, etc.)	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes de látex, sin polvo, no estériles	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B38032	Riesgo biológico. Contacto directo de las manos con fluidos potencialmente infecciosos	Protección del personal sanitario en exploraciones de pacientes y manipulaciones diversas	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guante de nitrilo, no estéril	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B39130	Riesgo biológico. Contacto directo de las manos con fluidos potencialmente infecciosos	Protección del personal sanitario en exploraciones de pacientes y manipulaciones diversas	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes de neopreno, sin polvo, estéril con recubrimiento de nitrilo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B40842	Riesgo químico y/o riesgo biológico	Manipulación de muestras, fluidos biológicos, manipulación de productos químicos, etc.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante

(*): El Código Genérico de Centro identifica una talla del equipo en concreto. En caso de no coincidir, modifique la terminación del código, introduciendo el número correcto.

El trabajador arriba firmante reconoce tener a su disposición en su Servicio o haber recibido directamente (según proceda), los equipos de protección individual especificados, según lo establecido en art. 17.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95.

De acuerdo con el art. 18 de la Ley 31/95, el trabajador ha recibido y entendido la información de cuándo y cómo debe utilizar los equipos de protección individual, así como el manual de instrucciones contenido en cada equipo, haciéndose responsable de su uso y mantenimiento.

Así mismo, se compromete a solicitar a su mando directo de forma inmediata la reposición cuando estos equipos se deterioren, extravíen o se agoten en caso de ser desechables, según modelo DOC09-04 "Solicitud de Equipo de Protección Individual" disponible en la página web del SAS o facilitado por parte de su mando directo.

Fdo: Trabajador/a

Fdo: Mando Intermedio

D.....

D.....

Centro de Trabajo: Trabajador:		Servicio: Con DNI:		Categoría: Fecha:		
Tipo de EPI	Entregado	Disponible	Código Genérico de Centro (*)	Riesgos frente a los que protege	Actividades en las que tienen que usarse	Normas de uso y mantenimiento
	Señale con una X		Marca y modelo			
Guantes de vinilo, empolvados, no estériles. Categoría 3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B39138	Riesgo químico y/o riesgo biológico	Manipulación de muestras, fluidos biológicos, manipulación de productos químicos, etc.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes de vinilo, sin polvo, no estériles. Categoría 3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B39134	Riesgo químico y/o riesgo biológico	Manipulación de muestras, fluidos biológicos, manipulación de productos químicos, etc.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes de látex, empolvados, quirúrgicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B40853	Riesgo biológico	Contacto directo de las manos con fluidos potencialmente infecciosos. Protección del personal sanitario en actividades que requieran condiciones asépticas.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes de látex, sin polvo, quirúrgicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B38291	Riesgo biológico	Contacto directo de las manos con fluidos potencialmente infecciosos. Protección del personal sanitario en actividades que requieran condiciones asépticas.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Gafas de protección ocular	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B39356	Riesgo biológico. Salpicaduras y proyección de partículas	Tareas relacionadas con curas, pruebas y/o cuidados que requieran maniobras invasivas y en general, tareas susceptibles de generar salpicaduras o proyecciones de aerosoles infectados (proyecciones de sangre, gotas de cultivos infecciosos, etc.). Tareas que puedan generar proyección de partículas de alta velocidad y baja energía. Manipulación de productos químicos	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante

(*): El Código Genérico de Centro identifica una talla del equipo en concreto. En caso de no coincidir, modifique la terminación del código, introduciendo el número correcto.

El trabajador arriba firmante reconoce tener a su disposición en su Servicio o haber recibido directamente (según proceda), los equipos de protección individual especificados, según lo establecido en art. 17.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95.

De acuerdo con el art. 18 de la Ley 31/95, el trabajador ha recibido y entendido la información de cuándo y cómo debe utilizar los equipos de protección individual, así como el manual de instrucciones contenido en cada equipo, haciéndose responsable de su uso y mantenimiento.

Así mismo, se compromete a solicitar a su mando directo de forma inmediata la reposición cuando estos equipos se deterioren, extravíen o se agoten en caso de ser desechables, según modelo DOC09-04 "Solicitud de Equipo de Protección Individual" disponible en la página web del SAS o facilitado por parte de su mando directo.

Fdo: Trabajador/a

Fdo: Mando Intermedio

D.....

D.....

Centro de Trabajo: Trabajador:			Servicio: Con DNI:	Categoría: Fecha:		
Tipo de EPI	Entregado	Disponible	Código Genérico de Centro (*)	Riesgos frente a los que protege	Actividades en los que tienen que usarse	Normas de uso y mantenimiento
	Señale con una X					
Calzado con suela antideslizante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	D34250	Caídas al mismo. Protección frente a electricidad estática	Desplazamientos por el centro de trabajo	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Delantal de radioprotección	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	E81137	Radiaciones ionizantes	Tareas realizadas con exposición a radiación electromagnética proveniente de los rayos X (realización de técnicas de radiodiagnóstico, intervenciones con exposición a rayos X, etc.)	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Protege tiroides	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	A51317	Radiaciones ionizantes	Tareas realizadas con exposición a radiación electromagnética proveniente de los rayos X (realización de técnicas de radiodiagnóstico, intervenciones con exposición a rayos X, etc.)	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes sin polvo quirúrgicos de radioprotección	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	A51289	Radiaciones ionizantes	Tareas realizadas con exposición a radiación electromagnética proveniente de los rayos X (realización de técnicas de radiodiagnóstico, intervenciones con exposición a rayos X, etc.)	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Botas de Seguridad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	D46441	Caída de objetos, golpes, aplastamientos, pinchazos etc	Tareas de manipulación manual de cargas. Botellas y botellones de gases, mobiliario, uso de transpalets, carretillas elevadoras, transporte de mercancías etc. Tareas de asistencia de emergencias a otros centros y/o exterior etc	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante

(*): El Código Genérico de Centro identifica una talla del equipo en concreto. En caso de no coincidir, modifique la terminación del código, introduciendo el número correcto.

El trabajador arriba firmante reconoce tener a su disposición en su Servicio o haber recibido directamente (según proceda), los equipos de protección individual especificados, según lo establecido en art. 17.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95.

De acuerdo con el art. 18 de la Ley 31/95, el trabajador ha recibido y entendido la información de cuándo y cómo debe utilizar los equipos de protección individual, así como el manual de instrucciones contenido en cada equipo, haciéndose responsable de su uso y mantenimiento.

Así mismo, se compromete a solicitar a su mando directo de forma inmediata la reposición cuando estos equipos se deterioren, extravíen o se agoten en caso de ser desechables, según modelo DOC09-04 "Solicitud de Equipo de Protección Individual" disponible en la página web del SAS o facilitado por parte de su mando directo.

Fdo: Trabajador/a

Fdo: Mando Intermedio

D.....

D.....

Centro de Trabajo: Trabajador:			Servicio: Con DNI:	Categoría: Fecha:		
Tipo de EPI	Entregado	Disponible	Código Genérico de Centro (*)	Riesgos frente a los que protege	Actividades en los que tienen que usarse	Normas de uso y mantenimiento
	Señale con una X		Marca y modelo			
Calzado de seguridad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	C23579	Caída de objetos, golpes, aplastamientos, pinchazos etc	Tareas de manipulación manual de cargas. ollas, cajas de material y alimentos, mobiliario, uso de transpaleta, carros, transporte de mercancías etc	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes de malla metálica. Carnicero	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	D54013	Riesgo cortes y punciones	Tareas que requieran realizar cortes de alimentos, extracción de muestras de animales, uso de corta fiambres.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	A53564	Riesgo contactos térmicos	Tareas que requieran realizar manipulación de alimentos, ollas, bandejas, menaje, hornos, recipientes calientes.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	D47636	Riesgo contactos térmicos	Tareas que requieran realizar manipulación de material, autoclaves, bandejas, recipientes calientes. Esterilización	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes criogénico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sin código	Riesgo contactos térmicos baja temperatura	Tareas que requieran la manipulación de productos a baja temperatura, carbónico, gas líquido, criogénico	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes de piel	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	E164555	Riesgo cortes y punciones	Tareas de manipulación manual de cargas. Botellas y botellones de gases, mobiliario, uso de transpalets, carretillas elevadoras, transporte de mercancías etc.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante

(*): El Código Genérico de Centro identifica una talla del equipo en concreto. En caso de no coincidir, modifique la terminación del código, introduciendo el número correcto.

El trabajador arriba firmante reconoce tener a su disposición en su Servicio o haber recibido directamente (según proceda), los equipos de protección individual especificados, según lo establecido en art. 17.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95.

De acuerdo con el art. 18 de la Ley 31/95, el trabajador ha recibido y entendido la información de cuándo y cómo debe utilizar los equipos de protección individual, así como el manual de instrucciones contenido en cada equipo, haciéndose responsable de su uso y mantenimiento.

Así mismo, se compromete a solicitar a su mando directo de forma inmediata la reposición cuando estos equipos se deterioren, extravíen o se agoten en caso de ser desechables, según modelo DOC09-04 "Solicitud de Equipo de Protección Individual" disponible en la página web del SAS o facilitado por parte de su mando directo.

Fdo: Trabajador/a

Fdo: Mando Intermedio

D.....

D.....

Centro de Trabajo: Trabajador:			Servicio: Con DNI:	Categoría: Fecha:		
Tipo de EPI	Entregado	Disponible	Código Genérico de Centro (*)	Riesgos frente a los que protege	Actividades en los que tienen que usarse	Normas de uso y mantenimiento
	Señale con una X					
Chaleco reflectante			D33521	Atropellos, colisiones, accidentes de tráfico etc.	Tareas realizadas en el exterior del centro, asistencia y traslado de urgencias en otros lugares distinto al interior del centro. Tareas realizadas en el exterior del centro con presencia de vehículos en sus proximidades.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Chaquetón reflectante			D33554	Atropellos, colisiones, accidentes de tráfico etc	Tareas realizadas en el exterior del centro, asistencia y traslado de urgencias en otros lugares distinto al interior del centro. Tareas realizadas en el exterior del centro con presencia de vehículos en sus proximidades	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Pantalón reflectante				Atropellos, colisiones, accidentes de tráfico etc	Tareas realizadas en el exterior del centro, asistencia y traslado de urgencias en otros lugares distinto al interior del centro. Tareas realizadas en el exterior del centro con presencia de vehículos en sus proximidades	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Kit 1 protección Ebola				Riesgo biológico	Contacto directo de las manos con fluidos potencialmente infecciosos. Protección del personal sanitario en actividades que requieran condiciones asépticas.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Kit 2 protección Ebola				Riesgo biológico	Contacto directo de las manos con fluidos potencialmente infecciosos. Protección del personal sanitario en actividades que requieran condiciones asépticas.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
						Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante



ENTREGA DEL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO DE EQUIPOS DE TRABAJO Y AUTORIZACIÓN AL USO DE LOS MISMOS.

D./Dña. _____ trabajador/a del SAS, con DNI Nº _____ con categoría profesional de _____ y puesto de trabajo _____ en el Centro sanitario _____ en el municipio de _____ con turno de _____, con _____ años de edad, domicilio en _____ nº _____ del municipio de _____, teléfonos de contacto : _____ y correo electrónico _____

Mediante la firma del presente documento el/la trabajador/ra declara haber recibido toda la información necesaria, según lo contemplado en el Real Decreto 1215/97 en relación con:

- **Manual de instrucciones de uso, mantenimiento, limpieza e instalación de los siguientes equipos de trabajo que se relacionan en el presente documento (en ambas caras del documento) el cual se encuentra a su disposición en español tanto en el servicio como en la intranet corporativa del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.**

Asimismo, queda informado de la obligatoriedad del uso y/o mantenimiento, limpieza (si procede) de los mismos siguiendo lo indicado en el citado manual, así como comunicar al mando intermedio correspondiente (director de UGC, Jefe/a de servicio, Coordinador de Enfermería, Supervisor/a etc) cualquier anomalía en el uso correcto del mismo e incluso impedir la utilización del mismo en caso de daños que puedan afectar a la integridad física del mismo, otros trabajadores y/o terceras personas. Quedando autorizada sólo al uso de equipos que el mando intermedio ponga a su disposición mediante la presente comunicación en su **ANVERSO Y REVERSO**.

Recordando que no deben utilizarse equipos que no tengan vigente e identificado el mantenimiento por empresa autorizada del mismo. *(El cargo intermedio incluir los manuales de los equipos de trabajo disponibles asignados por categoría profesional autorizado para su utilización y a la actualización de los mismos por nueva adquisición u otro motivo.y en caso de duda solicitará asesoramiento a su Unidad de Prevención).*

Los manuales en formato digital están disponibles en la WEB del SAS en el siguiente enlace: http://10.8.35.81/intranet/uprl_equipostrabajo.asp

Nombre del Equipo	Marca /Modelo

LUGAR, FECHA Y FIRMA

En a de de

EI TRABAJADOR/A
CARGO INTERMEDIO INFORMA Y ENTREGA LA DOCUMENTACION.

Fdo.:
Fdo.:

SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D./Dña. _____ trabajador/a del SAS, con DNI nº _____
con categoría profesional de _____ y puesto de trabajo _____
en el Centro sanitario _____ en el
municipio de _____ con turno de _____, con _____ años de
edad, domicilio en _____ nº _____ del municipio de _____
, teléfonos de contacto _____
y correo electrónico _____

Para dar cumplimiento a la LPRL en su *Art. 19 Formación de los trabajadores*, y conforme al *Art. 29 Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos*, de dicha ley, **el Cargo Intermedio informa al trabajador/a que debe realizar a través de GESFORMA de SSCC, los siguientes cursos específicos en materia de PRL, que están relacionados con los riesgos de su puesto de trabajo.**

La información sobre estos cursos está disponible en:

<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/profesionales/prevencion-riesgos-laborales/cursos-de-formacion-line-para-profesionales-del-servicio-andaluz-de-salud>

EL CARGO INTERMEDIO marcará con una X los cursos que procedan, y en caso de duda, solicitará asesoramiento a su UPRL

Cursos OBLIGATORIOS para TODOS los PROFESIONALES

<input checked="" type="checkbox"/>	Curso básico en PRL.	<input checked="" type="checkbox"/>	Control de situaciones conflictivas.
<input checked="" type="checkbox"/>	Actuaciones en caso de emergencia.	<input checked="" type="checkbox"/>	Técnicas de afrontamiento del estrés laboral y burnout.
<input checked="" type="checkbox"/>	Seguridad vial.	<input checked="" type="checkbox"/>	PRL frente COVID19 para profesionales centros sanitarios SAS.
<input checked="" type="checkbox"/>	Prevención de riesgos biológicos.	<input checked="" type="checkbox"/>	Habilidades sociales y trabajo en equipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	Higiene Postural.	<input checked="" type="checkbox"/>	Curso básico Plan de Prevención y Atención frente a Agresiones para profesionales SSPA.
<input checked="" type="checkbox"/>	Riesgos psicosociales.		

Cursos específicos OBLIGATORIOS según PUESTO de TRABAJO / CATEGORÍA / TAREAS

<input checked="" type="checkbox"/>	Pantallas de visualización de datos.	<input checked="" type="checkbox"/>	Accidentes con riesgo biológico.
<input checked="" type="checkbox"/>	Seguridad en la oficina.	<input checked="" type="checkbox"/>	Protección frente al manejo de medicamentos peligrosos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Manipulación manual de cargas.	<input checked="" type="checkbox"/>	Seguridad en el manejo de productos químicos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Movilización de pacientes.		Prevención de riesgos laborales en los puestos de teletrabajo.
	Seguridad en el uso de maquinaria.		

LUGAR, FECHA Y FIRMA

En.....a..... de..... de.....

EL/LA TRABAJADOR/A

CARGO INTERMEDIO
INFORMA y/o ENTREGA la DOCUMENTACION.

Fdo..... Fdo.....